



**17**<sup>o</sup> Conferencia Regional del Hemisferio Occidental  
03-06 Julio 2025 · Mexico  
Nuestra Cabaña

# Paquete de Nominaciones

**Miembros del Comité Regional del  
Hemisferio Occidental, 2025-2028**

**Noviembre 2024**

# INTRODUCCIÓN

En la 17a Conferencia Regional del Hemisferio Occidental que se celebrará en julio de 2025, las Organizaciones Miembros Titulares de la Región elegirán al próximo Comité Regional.

Formar parte de un Comité Regional es una experiencia gratificante, llena de nuevos retos y oportunidades significativas. Es una oportunidad para trabajar de forma creativa con otras personas, aprender de diferentes perspectivas y ampliar tu pensamiento estratégico. Los miembros no sólo refuerzan sus dotes de liderazgo y su capacidad de adaptación, sino que también adquieren un auténtico aprecio por la diversidad de nuestro Movimiento. Cada miembro del Comité dirige una cartera específica, a menudo gestionando grupos de trabajo de voluntarios y haciendo un seguimiento de los proyectos entre reuniones. La participación activa es esencial, ya que el trabajo implica reuniones periódicas en línea y ocasionalmente en persona. Esta función requiere compromiso, pero las recompensas, tanto personales como colectivas, son inestimables.

Ahora invitamos a las Organizaciones Miembros del Hemisferio Occidental a nominar a personas para el Comité Regional 2025-2028. Dentro de este paquete encontrarán más información sobre la función y las responsabilidades de los miembros de Comité Regional y las habilidades, la experiencia y las cualidades personales deseadas.

Valoramos mucho su participación activa y su buen juicio para identificar a mujeres talentosas, versátiles y apasionadas para unirse al Equipo Global de la AMGS a nivel regional. Si ustedes tienen una voluntaria sobresaliente con la visión, las habilidades y la dedicación para servir a nuestro Movimiento a nivel regional, por favor revisen los materiales adjuntos y consideren presentar una nominación. Reflexionando sobre la Moción 3 aprobada en la 37ª Conferencia Mundial celebrada en julio de 2021, según la cual, en la medida de lo posible, cada Comité Regional recién elegido debe tener al menos dos miembros menores de 30 años, por favor asegúrense de considerar también a mujeres menores de treinta años, al revisar a las posibles nominadas.

El proceso de nominaciones será dirigido por el Comité de Nominaciones, con el apoyo de la Jefa de Gobernanza. Hay seis miembros en el Comité de Nominaciones, uno de cada una de las cinco regiones de la AMGS y yo misma como Presidenta.

Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto conmigo en [anamaria.miderosgadea@waggggs.org](mailto:anamaria.miderosgadea@waggggs.org), estaré encantada de ayudarle. También puede ponerse en contacto con Nicola Lawrence, responsable de Gobernanza, en [governance@waggggs.org](mailto:governance@waggggs.org).

Afectuosamente en el Guidismo y Escultismo Femenino,

Ana María Mideros  
Presidenta del Comité de Nominaciones  
Asociación Mundial de las Guías Scouts

# DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE NOMINACIÓN

Todas las candidatas potenciales y su respectiva Organización Miembro deberán completar un Formulario de Nominación. Al final de este paquete encontrará un enlace al Formulario de Nominación. Éste también se puede encontrar en [Campfire](#) (la plataforma digital comunitaria multilingüe de aprendizaje de la AMGS) o también está disponible enviando un correo electrónico a [governance@waggs.org](mailto:governance@waggs.org).

Cada Organización Miembro sólo puede presentar el nombre de una nominada. La nominada puede ser de su propia Organización Miembro o de cualquier otra Organización Miembro. Las Organizaciones Miembros pueden consultarse entre sí. Cuando una Organización Miembro sea una Federación de dos o más Asociaciones, deberá consultar con sus Asociaciones Componentes antes de presentar una nominación. Sólo se aceptarán nominaciones de Organizaciones Miembros, y no directamente de Asociaciones Componentes.

Tanto las Organizaciones Miembros Titulares como las Organizaciones Miembros Asociadas de la Región pueden nominar personas para ser elegidas para el Comité Regional. Sin embargo, no pueden nominar a miembros de una Organización Miembro que esté suspendida. De acuerdo con los requisitos del Grupo de Voluntarias de la AMGS, las personas que se postulen a la elección como miembros de un Comité Regional deben tener al menos 18 años el día de la elección.

Los miembros actuales del Comité Regional que son elegibles para reelección y que desean servir por un segundo mandato, tienen que volver a nominarse y deben completar un nuevo Formulario de Nominación firmado por su Organización Miembro.

El Comité de Nominaciones y/o Comité Regional también puede sugerir nombres de posibles nominadas a las Organizaciones Miembros para su consideración. La Organización Miembro tomará la decisión final sobre si desea nominar a la persona sugerida.

El Comité de Nominaciones hará todo lo posible para garantizar que al menos dos mujeres menores de 30 años estén incluidas en las nominaciones, y podrá tomar medidas adicionales si, en el momento del cierre de las nominaciones, no hubiera suficientes candidatas en esta categoría.

Las nominadas deben completar la Parte A del formulario de nominación. La Jefa Comisionada, la Comisionada Internacional o una dirigente superior equivalente (por ejemplo, la jefa de un consejo nacional) dentro de la Organización Miembro que presenta la nominación, deberá firmar la Parte B del formulario de nominación. La Parte C es el formulario de autorización que debe ser completado SÓLO si la nominada no es un miembro de la Organización Miembro que presenta la nominación. El formulario de nominación puede completarse en inglés o español.

Los formularios de nominación deben enviarse a [governance@waggs.org](mailto:governance@waggs.org) a más tardar a las **23.59 (UTC) del jueves 30 de enero de 2025**. Los formularios recibidos después de esa fecha límite no serán tomados en consideración.



### Procedimiento posterior a la nominación

Una vez transcurrida la fecha límite para las nominaciones, la Jefa de Gobernanza transmitirá los detalles de las nominaciones recibidas al Comité de Nominaciones, quien podrá entonces consultar directamente a la Organización Miembro que nombra, en caso de tener alguna pregunta.

Los Miembros del Comité de Nominaciones también se pondrán en contacto directamente con las nominadas para discutir su solicitud y asegurarse de que toda la información sea captada y presentada de una manera coherente. Todas las nominadas serán invitadas a asistir a una entrevista en línea que durará aproximadamente una hora. La entrevista garantizará que las nominadas sean elegibles para postularse y que se hayan recopilado los mejores ejemplos de sus habilidades y experiencia para incluirlos en el Cuaderno de la Elección. También es una oportunidad para que la nominada pueda hacer preguntas sobre el proceso de nominación y sobre su función, y las expectativas en caso de ser elegida, de un miembro del Comité Regional.

En el formulario de nominación, se pedirá a las nominadas que proporcionen los datos de dos referencias potenciales que las conozcan bien – una del contexto del Guidismo/Escultismo Femenino y una de un contexto personal/profesional. Durante el proceso de nominaciones, la Presidenta del Comité de Nominaciones se comunicará con esas referencias para obtener más información sobre las habilidades, la experiencia y los atributos personales de la nominada.

Si el Comité de Nominaciones tiene preocupaciones significativas sobre la capacidad de la nominada para servir como miembro del Consejo Regional, la Presidenta del Comité de Nominaciones se comunicará con la Organización Miembro para discutir tales preocupaciones. La Organización Miembro podrá entonces decidir si retira a la nominada o continúa con el proceso de nominación. Esta parte del proceso es totalmente confidencial.

En el caso de una Organización Miembro compuesta por dos o más Asociaciones Componentes, el Comité de Nominaciones sólo se comunicará con la Organización Miembro que presenta la nominación, en el entendimiento de que la Organización Miembro habrá autorizado la nominación junto con las Asociaciones Componentes antes de presentar una nominación.

### Responsabilidades de las Organizaciones Miembros y las Nominadas

Las Organizaciones Miembros y las nominadas son responsables de garantizar que la información proporcionada en el formulario de nominación sea correcta en la medida de su conocimiento, y de mantener actualizada a la AMGS con respecto a sus datos de contacto, en caso de que cambien después de presentar su formulario de nominación.

La AMGS acusará recibo de todas las nominaciones dentro de las 72 horas siguientes a su recepción. Si una nominada no ha recibido un correo electrónico de confirmación dentro de las 72 horas siguientes a la presentación de su formulario de nominación, la nominada es responsable de ponerse en contacto con la AMGS para comprobar si el formulario de nominación se ha recibido de forma segura.

Asimismo, las Nominadas tienen la responsabilidad de participar activamente en el proceso de nominación y responder oportunamente a las solicitudes de información y los comunicados del Comité de Nominaciones. El incumplimiento de estos requisitos puede dar lugar a que el Comité de Nominaciones retire a la Nominada del proceso de nominaciones. Antes de dar este paso, se hará una advertencia oficial a la Nominada, con una copia para la Organización Miembro correspondiente.

### Confirmación de la nominación

Las nominadas se convierten en candidatas oficiales para el Comité Regional una vez que han pasado el proceso de nominación descrito anteriormente, y que la Presidenta del Comité de Nominaciones ha escrito a la nominada y a su Organización Miembro para confirmar que pueden avanzar en su proceso como candidata.

Los nombres y los datos de quienes han sido confirmadas como candidatas se distribuirán a las Organizaciones Miembros con suficiente tiempo antes de la Conferencia Regional. Esto dará tiempo para que las Organizaciones Miembros analicen las nominaciones e informen a sus delegadas para la Conferencia Regional.

### Apoyo para nominadas/candidatas

Durante el proceso de nominaciones, los miembros del Comité de Nominaciones estarán disponibles y dispuestos a brindar apoyo a las nominadas/candidatas, incluyendo responder las preguntas sobre el proceso y/o la función de un miembro del Comité Regional, y ofrecer comentarios y sugerencias a las candidatas sobre su perfil en el Cuaderno de la Elección antes de que se comparta con las OM.

Las Nominadas también tendrán oportunidad de hablar con uno o más miembros actuales del Comité Regional con el fin de obtener más información sobre la función de un miembro del Comité Regional. En el período previo a la Conferencia, el Comité de Nominaciones informará a las candidatas sobre lo que se espera de ellas antes y durante la Conferencia Regional, incluidas las oportunidades para interactuar con las Organizaciones Miembros, y las presentaciones o discursos que puedan requerirse. También se facilitarán orientaciones para hacer campaña.

Todos los miembros del Comité Regional recibirán una inducción integral después de su elección.

## CALENDARIO PROPUESTO

15 de noviembre de 2024	Lanzamiento de la convocatoria de nominaciones
30 de noviembre y 14 de diciembre de 2024	Sesión informativa interregional para que los posibles candidatos aclaren cualquier duda que puedan tener en relación con el mandato, la función, el trabajo y las tareas de un miembro del Comité Regional y el proceso de presentación de nominaciones.
30 de enero de 2025	Cierre de Nominaciones a las 23.59pm (UTC)
Antes del 31 de enero de 2025	La Jefa de Gobernanza se pondrá en contacto con las candidatas para acordar la fecha y hora adecuada para su entrevista.
Del 31 de enero al 21 de febrero de 2025	Las candidatas participarán en una entrevista con un panel que incluye al miembro regional del Comité de Nominaciones y a otras personas de la Región.
Del 21 de febrero al 1 de abril de 2025	Preparación del Cuaderno de Elecciones
4 de abril de 2025	Se distribuye el Cuaderno de Elecciones a las Organizaciones Miembros de la Región
Finales de mayo de 2025	Llamada informativa para las candidatas
Principios de junio de 2025	Sesión(es) «Conozca a las candidatas» previa a la conferencia. Una oportunidad para que los representantes de las Organizaciones Miembros hagan preguntas a las candidatas al Comité Regional.
3-6 de julio de 2025	Conferencia Regional. Habrá oportunidades para que las candidatas se presenten a las Organizaciones Miembros en el programa de la conferencia antes de que se celebren las elecciones. Los detalles se darán en la convocatoria informativa de finales de mayo de 2025.

# FUNCIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ REGIONAL

## PROPÓSITO

Los Comités Regionales están en el centro de la conexión y el apoyo que el Equipo Global de la AMGS proporciona a nuestras Organizaciones Miembros. El Comité Regional desempeña un papel activo e importante en la gestión de las relaciones con las Organizaciones Miembros de la Región, y en el fortalecimiento de las Organizaciones Miembros de acuerdo a sus necesidades. El Comité Regional actúa como un puente entre el Movimiento global y las Organizaciones Miembros nacionales, acercándolas a la AMGS y a sus oportunidades.

Para más información sobre las funciones y responsabilidades del Comité Regional, pulse aquí:

[Términos de Referencia del Comité Regional](#)

Los Comités Regionales son responsables de:

- desarrollar e implementar los Planes de Acción Regionales que apoyan la aplicación de la Estrategia Global de la AMGS (como fue aprobada por las Organizaciones Miembros en la Conferencia Mundial) a nivel regional,
- implementar las decisiones tomadas en las Conferencias Regionales,
- y proporcionar información al Consejo Mundial sobre la base de su perspectiva regional para informar su toma de decisiones.

## OBJETIVOS

El trabajo del Comité Regional es tanto estratégico como operativo, y la mayor parte del tiempo y la atención del comité se centra en cuestiones operativas. Los principales objetivos de los Comités Regionales son:

a) Diseñar e implementar una **estrategia regional de relaciones con sus miembros** que guíe el enfoque hacia la captación, el apoyo y la retención de miembros, al tiempo que se fomentan las conexiones sólidas y se atienden sus necesidades y preocupaciones cambiantes.

b) Dirigir a las Organizaciones Miembros en su **contribución a la Visión de 12 años del Movimiento (actualmente la Brújula 2032)**. Esto significa involucrar y conectar a las Organizaciones Miembros, permitiéndoles maximizar las oportunidades para apoyarse mutuamente y aprender y desarrollarse a través de esfuerzos y experiencias compartidas.

c) Desarrollar el Plan de **Acción Regional Trienal**, en consulta con las Organizaciones Miembros y las voluntarias y el personal de la región. El Plan de Acción Regional Trienal apoya la aplicación de la Estrategia Global de la AMGS a nivel regional, y es aprobado por las Organizaciones Miembros en la Conferencia Regional trienal.

d) Trabajar con otros miembros del equipo regional (miembros del Comité Regional y personal regional), para **desarrollar, implementar, dar seguimiento e informar el progreso del plan de acción regional anual** (y el presupuesto) que es la contribución regional al Plan de Acción y Presupuesto operativo trienal renovable de la AMGS, aprobado anualmente por el Consejo Mundial.

e) Proporcionar **actualizaciones regulares a las Organizaciones Miembros** sobre el trabajo de la Región, incluyendo la preparación del **informe trienal** que será presentado y aprobado en la Conferencia Regional trienal. El informe trienal destaca el rendimiento con respecto al plan de acción regional trienal y la forma en que la región ha contribuido a la Estrategia Global de la AMGS y a la Visión de 12 años del Movimiento (actualmente la Brújula 2032).

f) Apoyar la realización de, y la participación en, la **Conferencia Regional trienal** y en otros eventos regionales, de acuerdo con el plan de acción y el presupuesto del comité.

g) En colaboración con el equipo de Desarrollo de las Capacidades, ayudar a las Organizaciones Miembros de la región a **identificar las necesidades de desarrollo y capacidades**, por ejemplo, mediante el uso de la Herramienta de Evaluación de Capacidades, y garantizar que se ofrezca apoyo para un seguimiento adecuado.

h) Utilizar una variedad de herramientas y recursos para apoyar el **desarrollo de las habilidades de liderazgo dentro de las Organizaciones Miembros** de la región. Esto incluye promover el uso de esquemas como el marco de aprendizaje y desarrollo “Crecer y Aprender” y los pensamientos de liderazgo por parte de las Organizaciones Miembros.

i) Desarrollar iniciativas que aumenten las oportunidades de **experiencias internacionales** y creen conexiones de experiencias internacionales entre las Organizaciones Miembros de toda la región.

j) Apoyar al Equipo de Desarrollo de Capacidades cuando trabaje con los **Miembros Asociados** de la región para ayudarlos a obtener la Afiliación Titular, y con las **Organizaciones Miembros Potenciales** de la región en su proceso para obtener la afiliación de la AMGS. En el momento apropiado, el Comité Regional considerará su solicitud de afiliación (ya sea de Miembro Asociado a Titular, o de Organización Miembro Potencial que se afilia a la AMGS por primera vez) y hará una recomendación al Consejo Mundial, proporcionándole toda la información pertinente.

k) Tomar las **medidas apropiadas** en caso de que una Organización Miembro no cumpla con los criterios de afiliación de la AMGS. Esta función y el proceso se detallan más ampliamente en la Política de Afiliación de la AMGS. De ser necesario, el Comité Regional puede recomendar al Consejo Mundial la suspensión o la terminación de la afiliación de una Organización Miembro a la AMGS.

l) Realizar **visitas ocasionales a las Organizaciones Miembros** y otras asignaciones de viaje según se requiera, sujeto a los parámetros presupuestarios y de otro tipo.

m) **Asesorar, hacer recomendaciones o solicitar información** al Consejo Mundial sobre asuntos regionales a través de la Presidenta Regional, según proceda.

### RENDICIÓN DE CUENTAS

Los Comités Regionales son responsables ante el Consejo Mundial. Al menos cuatro veces al año, la Presidenta Regional proporciona un informe escrito al Consejo Mundial, en nombre de todo el comité.

Al menos una vez por trienio, el Comité Regional informará a las Organizaciones Miembros (a través del informe trienal) sobre su rendimiento con respecto a la Estrategia Global de la AMGS y presentará el Plan de Acción Regional para el siguiente trienio.

### RELACIONES CLAVE

- Miembros del Consejo Mundial de la AMGS
- Miembros de otros Comités y Grupos de Trabajo del Consejo Mundial
- Personal de la AMGS
- Organizaciones Miembros de la Región
- Voluntarias regionales
- Representantes de las Organizaciones Nacionales Guías/Guías Scouts de la Región que trabajan para obtener su afiliación a la AMGS.
- Representantes de organizaciones externas/socios de la región que participan con el Guidismo y Escultismo Femenino.

### CARTERAS

Para apoyar la implementación del plan de acción regional, los Miembros del Comité se encargarán de diferentes carteras.

Las carteras básicas para el trienio 2025-2028 son: Relaciones con las Organizaciones Miembros, Gestión de Voluntarias, Desarrollo de Capacidades, Comunicaciones, y Finanzas. Puede encontrar más información sobre las carteras básicas para el trienio 2025-2028 [aquí](#). Le recomendamos que las revise detenidamente.

Los Comités Regionales pueden crear carteras adicionales, pero deben asegurarse de que éstas estén alineadas con la Estrategia Global y las prioridades de la AMGS, y que los elementos básicos sean cubiertos por los Miembros de su Comité. En caso de que el Comité desee proponer una enmienda o una variación a cualquiera de las carteras básicas, la Presidenta Regional deberá consultarlo con la Jefa de Afiliación y Apoyo Regional.

### AFILIACIÓN

Como se especifica en los Artículos 21.1 y 21.2 de los Estatutos y Reglamento de la AMGS, cada Comité Regional se compone de un máximo de seis miembros electos, entre ellos, de ser factible, al menos dos mujeres jóvenes menores de 30 años en el momento de la elección.

Los Miembros del Comité Regional son elegidos por las Organizaciones Miembros Titulares que asisten a la Conferencia Regional. Los miembros del Comité Regional son elegidos para servir por un período de tres años, pudiendo ser reelegidos para otro período de tres años, si lo desean y si han cumplido con las expectativas del cargo, y si cuentan con el respaldo de su Organización Miembro. La duración máxima del mandato es de dos períodos.

Aunque, a través del proceso de nominaciones se hace todo lo posible para asegurar que entre los Miembros del Comité Regional haya una muestra representativa de las habilidades y la experiencia deseadas, en última instancia, el Comité Regional entrante realizará una auditoría/revisión de las habilidades. En caso de existir una carencia de capacidades o experiencia, será responsabilidad de los miembros del Comité Regional buscar recursos adicionales para cubrir las necesidades del comité. Esto podría incluir la incorporación de un miembro adicional sin derecho a voto, proveniente de una Organización Miembro diferente a la de cualquiera de los miembros del Comité Regional.

## **Conflictos de interés**

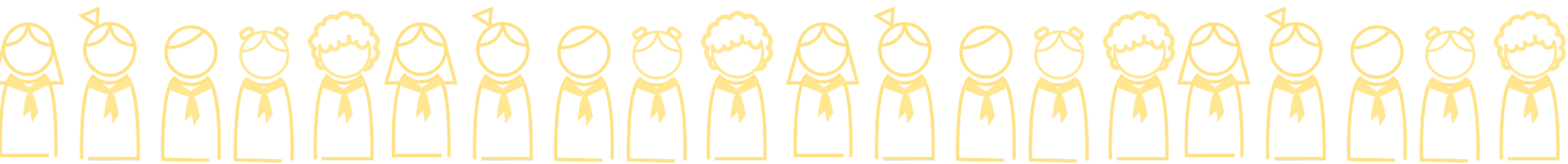
Un miembro de un Comité Regional no puede ocupar un puesto importante en su Organización Miembro una vez que ha sido elegido. Esto significa que no pueden servir como Presidenta, Jefa Comisionada, Miembro de la Junta/Consejo/Órgano Ejecutivo Nacional, Comisionada Internacional, u otro cargo importante o de toma de decisiones en su Organización Miembro, mientras sea miembro del Comité Regional.

Un miembro del Comité Regional tampoco puede ser empleado de la AMGS o de una Organización Miembro, ni realizar ningún trabajo de consultoría o celebrar un contrato remunerado mientras sea miembro del Comité Regional.

Cualquier persona empleada, contratada o que ocupe alguno de estos cargos puede ser nominada y elegida, pero se le pedirá que renuncie al cargo dentro de los meses siguientes a su elección para el Comité Regional.

Para poder dedicar suficiente tiempo y energía a sus responsabilidades en el Comité Regional, se desalienta enfáticamente que los miembros del Comité Regional desempeñen otra función importante de gobernanza dentro de la AMGS durante su mandato, por ejemplo, como miembros de un Comité o Grupo de Trabajo del Consejo Mundial, a menos que se les solicite hacerlo como parte de su cargo en el Comité Regional.

Si un miembro del Comité Regional ocupa un puesto menos importante de gobernanza, operación o implementación dentro de la AMGS o su Organización Miembro (por ejemplo, como líder de una tropa local o como facilitadora capacitada) deberá considerar cuidadosamente si esto la pondría en una situación en la que sus diferentes funciones podrían entrar en conflicto o podrían ser percibidas como tal. En caso afirmativo, una vez elegido, deberá declararlo en el formulario de declaración de intereses y en cualquier discusión específica en la que pudiera tener un impacto o percibirse como tal.



## **GRUPOS DE TRABAJO Y VOLUNTARIAS REGIONALES**

El Comité Regional es colectivamente responsable de garantizar que se disponga de los recursos necesarios para cumplir el mandato del Comité. Esto incluye la creación de Grupos de Trabajo o Grupos de Tareas para apoyar la ejecución de las carteras u otras áreas temáticas de trabajo y/u otras estructuras, según sea necesario. Tales grupos son de carácter consultivo y no tienen autoridad delegada para tomar decisiones en nombre del Comité. Se puede pedir a los Miembros de Comité Regional que presidan uno o más de estos Grupos de Trabajo y que gestionen a las voluntarias dentro del grupo, pero cuando sea posible, se recomienda asignar a la líder de un grupo de trabajo para presidirlo, y que el miembro del Comité asista a las reuniones en su calidad de responsable de su cartera o proyecto.

Se recomienda enfáticamente al Comité Regional que reclute, desarrolle y mantenga equipos sólidos de voluntarias capacitadas para servir en estos Grupos de Trabajo y Grupos de Tareas a nivel regional. Al seleccionar a los miembros de estos grupos de trabajo, el Comité Regional deberá asegurarse de que, en la medida de lo posible, esté reflejada la diversidad de las Organizaciones Miembros de la Región, y de que contarán con los recursos y el tiempo para gestionar a las voluntarias y ofrecerles una experiencia positiva de voluntariado.

Se puede buscar más apoyo en las herramientas de Gestión de Voluntarias de la AMGS.

## FORMAS DE TRABAJAR

### Presidencia

Cada Comité Regional elegirá de entre sus miembros a una Presidenta y una Vicepresidenta Regional con la experiencia y los conocimientos pertinentes. La Presidenta Regional se convierte automáticamente en Fideicomisaria de la AMGS y forma parte del Consejo Mundial. Para más información, consulte la sección «Funciones y Responsabilidades de la Presidenta y Vicepresidenta Regionales».

### Quórum y toma de decisiones

El quórum para una reunión del Comité Regional es más de la mitad de los miembros con derecho a voto.

La mayoría de las decisiones se tomarán por consentimiento general, un acuerdo verbal tras un debate abierto, pero en algunas ocasiones se podrá proceder a una votación formal, si no ha sido posible alcanzar un acuerdo claro después de un debate sustancial y/o si la decisión es especialmente delicada.

En estos casos, cada miembro del Comité con derecho a voto tiene un voto. La Presidenta también tiene un voto dirimente (excepto en casos relacionados con la destitución de un miembro del Comité Regional). Todos los asuntos se deciden por mayoría simple (con excepción de la destitución de un miembro del Comité Regional, según lo establecido en los Estatutos de la AMGS).

El Comité Regional también puede tomar decisiones fuera de una reunión, según sea necesario, mediante una votación por correo electrónico.

### Trabajando como un Equipo Regional

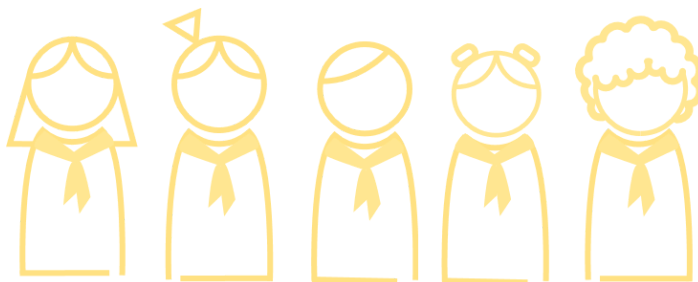
Los Equipos Regionales (miembros del Comité Regional y personal regional) colaboran juntos en la ejecución del plan de acción regional. Éste incluye la participación activa de los miembros del personal regional en las reuniones y las llamadas del Comité Regional. Siempre que sea posible, las reuniones y las llamadas que involucren a miembros del personal deberán celebrarse durante la jornada laboral.

La Jefa de Afiliación y Apoyo Regional es un miembro integral del equipo regional y participa activamente en las operaciones y los planes regionales. La Jefa de Afiliación y Apoyo Regional interactúa regularmente con la Presidenta Regional. Estas reuniones son una oportunidad para discutir la alineación de los objetivos, las estrategias regionales y para abordar cualquier problema que pueda surgir.

Además de las reuniones con la Presidenta Regional, la Jefa de Afiliación y Apoyo Regional también participa en reuniones ocasionales con el Comité Regional.

La Jefa de Afiliación y Apoyo Regional es responsable de la gestión jerárquica de la Gerente Regional o la Jefa de la Región. Esto significa que es directamente responsable de gestionar, supervisar y apoyar el trabajo de esta persona y proporcionarle orientación o recursos, según sea necesario.

Se prevé que la Presidenta, la Vicepresidenta y la Gerente Regional/Jefa de la Región (a veces denominado internamente como el Equipo de la Presidenta) también se reunirán periódicamente. Se trata de un acuerdo de trabajo práctico e informal, útil para planificar reuniones, monitorear y hacer avanzar el trabajo de la Región, pero no es una estructura formal.



## Toma de Decisiones Financieras y Asignación de Recursos

Los Comités Regionales determinan la mejor manera de ejecutar el Plan de Acción Regional para cubrir las necesidades de las Organizaciones Miembros de la Región. La Jefa de Afiliación y Apoyo Regional coordina a los equipos regionales en la elaboración del Plan de Acción Regional y Presupuesto anual y trienal, de conformidad con el calendario de la AMGS y la integración de estos planes en el Plan de Acción y Presupuesto operativo trienal renovable de la AMGS. Esto incluye determinar la forma de aplicar la asignación regional de la AMGS y otros ingresos específicos de la Región, tales como ingresos de grupos de amigos al trabajo de la Región para lograr el Plan de Acción Regional Trienal y la Estrategia Global de la AMGS.

El Consejo Mundial lo supervisa a través de la aprobación de los planes de acción regionales y el proceso de planificación global, como se establece en el Modelo de Planificación Estratégica de 12-6-3 años. La Jefa de Afiliación y Apoyo Regional es responsable del presupuesto general y la aprobación de todos los centros de costos regionales.

## Reuniones del Comité

### Reuniones de Revisión Trimestrales

El Comité Regional se reunirá cada trimestre para revisar el progreso con respecto al Plan de Acción y el Presupuesto, recibirá actualizaciones de las responsables de las carteras sobre sus respectivas carteras y sobre el trabajo de los Grupos de Trabajo o los Grupos de Tareas del Comité, y revisará los planes para el siguiente período. Después de estas reuniones de revisión trimestrales, la Presidenta Regional proporcionará un informe escrito al Consejo Mundial en nombre del Comité.

### Otras Reuniones del Comité

Se espera que, entre las reuniones de revisión trimestrales del Comité Regional, el Comité se reúna aproximadamente una vez al mes para celebrar una reunión breve para compartir las actualizaciones y discutir cualquier asunto pendiente. Sin embargo, la frecuencia exacta y el contenido de estas reuniones será determinado por cada Comité Regional y puede fluctuar en función de los momentos de mayor necesidad o prioridades.

## Formas de Trabajar

*Consulte la sección de la página 14 de este documento para obtener detalles específicos sobre las formas de trabajo del Comité Regional del Hemisferio Occidental.*

Se espera que los Miembros del Comité Regional asistan a todas las reuniones del Comité e informen a la Presidenta Regional si no pueden asistir.

Se redactará un resumen de las discusiones, los puntos de acción acordados y/o las decisiones tomadas en una reunión del Comité (ya sea la reunión de revisión trimestral o cualquier otra reunión del Comité) como un registro de la reunión, y se compartirán las notas dentro del Comité.

Por lo general, se espera que las reuniones del Comité se celebren a través de llamada en conferencia (por ejemplo, Zoom, Microsoft Teams, Skype) pero en ocasiones también puede haber una reunión física (sujeta a parámetros presupuestarios y de otro tipo).

Las reuniones del Comité Regional son convocadas por la Presidenta Regional. Si algún miembro del Comité desea proponer una reunión adicional, deberá discutirlo con la Presidenta Regional.

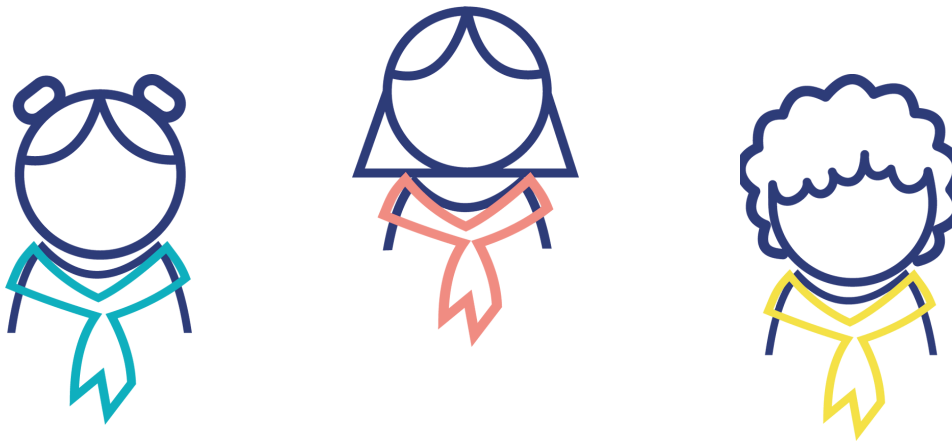
Los documentos de apoyo para las reuniones normalmente estarán disponibles en línea, con las restricciones de acceso apropiadas para mantener la confidencialidad. Se hará todo lo posible para que los Miembros del Comité dispongan de un fin de semana (sábado y domingo) para revisar los materiales de apoyo antes de una reunión o una decisión.

Todos los miembros de Comité Regional recibirán una dirección de correo electrónico de la AMGS. Toda la correspondencia vía correo electrónico con las Organizaciones Miembros, las voluntarias y el personal deberá llevarse a cabo a través de esta dirección de correo electrónico, para garantizar el cumplimiento de las políticas de protección de datos/GDPR (Reglamento General de Protección de Datos) de la AMGS. No deberán utilizar las direcciones de correo electrónico personales para llevar a cabo asuntos de la AMGS.

Los Comités Regionales tendrán acceso a diversas plataformas que se utilizan dentro de la AMGS, por ejemplo, Notion, Campfire, SharePoint and Microsoft Teams. Se pide a los Miembros del Comité Regional que, en la medida de lo posible, utilicen estos sistemas digitales seguros para llevar a cabo los asuntos del Comité Regional y para comunicarse entre sí, por ejemplo, utilizando Microsoft Teams Chat. Se ofrecerá capacitación básica en el uso de estas plataformas durante el proceso de incorporación e inducción de los Miembros del Comité Regional.

Alguna comunicación dentro del Comité también se puede llevar a cabo a través de WhatsApp, la cual posiblemente requerirá el uso de un teléfono celular personal. En ese caso, los Miembros del Comité deberán seguir la Política de Comunicaciones de la AMGS. No deberán utilizar WhatsApp para la toma de decisiones, ya que esto solo podrá hacerse en una reunión o por correo electrónico.

Los Miembros del Comité son responsables de garantizar que los documentos se guarden en la plataforma apropiada de la AMGS, con las configuraciones de acceso y seguridad apropiadas, para garantizar la gestión adecuada de conocimientos y mantenimiento de registros.



### **Inducción y Entrega**

Los Miembros del Comité Regional reciben un proceso integral de inducción e incorporación.

Como parte del proceso de entrega del Comité Regional saliente, se pide que los miembros salientes completen un documento de entrega de carteras, proporcionando la información de su cartera a la próxima titular de la misma. Reconociendo que hablar con alguien es más beneficioso que simplemente leer un documento, también se pide que los miembros salientes del Comité Regional estén disponibles para responder las preguntas del Comité Regional entrante, durante un período hasta de tres meses (seis meses para la Presidenta Regional) después de finalizar su mandato en el Comité.

### EXPECTATIVAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL

Se espera que los Miembros del Comité Regional cumplan con los valores organizacionales de la AMGS, incluyendo, pero no exclusivamente, las Políticas de la AMGS, el Código de Conducta, la Política de Conflicto de Interés, la Política de Protección, la Política de Protección de Datos, la Gestión de Voluntarias y la Declaración de Confidencialidad.

Se espera que todos los Miembros del Comité Regional atiendan con prontitud la correspondencia y mantengan informadas a la Presidenta Regional y la Gerente Regional sobre sus datos de contacto correctos, o si enfrentan dificultades con los sistemas digitales de la AMGS que no les permitan acceder a la información.

Se espera que los Miembros del Comité Regional asuman la responsabilidad personal de mantenerse informados sobre el trabajo del Comité, incluyendo el acceso a los recursos, la lectura de correos electrónicos y documentos de apoyo y busquen claridad, si la necesitan, para poder tomar decisiones informadas y cumplir con los plazos requeridos.

El número de horas que cada miembro del Comité Regional dedica a su cargo variará en función de la región, así como a la(s) cartera(s) de la(s) que es titular. Se espera que el cargo implique un mínimo de 15-20 horas por mes.

Los Miembros del Comité Regional deberán hacer todo lo posible para ser accesibles, flexibles y receptivos, en particular durante los períodos de mayor demanda y actividad, tales como la preparación y ejecución de eventos regionales, el lanzamiento de nuevos programas y/o coparticipaciones, o la preparación para las Conferencias Regionales y Mundial. Los Miembros del Comité Regional deben informar a la Presidenta Regional si necesitan tomarse un tiempo libre o si no estarán disponibles durante un período determinado de tiempo.

Es posible que, durante el desempeño de sus cargos, los Miembros del Comité Regional encuentren otras oportunidades de voluntariado en la AMGS. Si un miembro del Comité Regional desea ocupar un cargo operativo de voluntariado de corta duración y menos importante en la AMGS (por ejemplo, facilitadora en un evento de la AMGS o miembro de un equipo de Desarrollo de Capacidades de la AMGS) deberá considerar cuidadosamente si podría tener un impacto en sus resultados en el Comité Regional. Antes de solicitar o aceptar (si se le solicita) cualquier cargo nuevo, los Miembros del Comité Regional deberán discutirlo con la Presidenta Regional. Deberán incluir el impacto que el nuevo cargo podría tener en su trabajo con el comité, y cómo podría contribuir a su cargo regional o su desarrollo personal.

Se espera que los Miembros del Comité Regional trabajen eficazmente en un escenario diverso y multicultural, demostrando sensibilidad y conciencia cultural en todas las interacciones y procesos de toma de decisiones, para garantizar una participación inclusiva y respetuosa con todos los miembros del equipo regional.



# PRACTICA DE LIDERAZGO

El desarrollo del liderazgo está en el corazón del Guidismo y Escultismo Femenino. Desde el momento en que prometemos “dar lo mejor de nosotras mismas”, iniciamos un viaje de liderazgo basado en valores que determina nuestras perspectivas y comportamientos. Creemos que cualquier persona, sin importar su edad o experiencia, puede practicar el liderazgo por igual. Todos los miembros adultos de Guidismo y Escultismo Femenino tienen la misma responsabilidad de liderazgo; liderar de forma fiel a nuestros valores, que responda al contexto e impulse a las demás. De esta manera, podemos contribuir a un Movimiento en el que las niñas puedan ser ellas mismas, aumentar su resiliencia, tomar la iniciativa en sus propias vidas y construir el mundo que quieren ver.



La práctica del modelo de liderazgo de la AMGS puede ayudar a las líderes del Movimiento a desarrollar los comportamientos que necesitan para cumplir con esa responsabilidad, por lo que esperaríamos que las candidatas al Comité Regional puedan demostrar que están practicando conscientemente el modelo de liderazgo de la AMGS a través de sus actitudes y comportamientos. El modelo de liderazgo de la AMGS utiliza seis mentalidades como herramientas para hacer que la práctica de liderazgo sea consciente.

Pueden leer más sobre el modelo de liderazgo aquí: [Modelo de liderazgo de la AMGS](#)

## COMITÉ REGIONAL DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL

*Aquí encontrarán más información relevante sobre el Comité Regional del Hemisferio Occidental, incluida su composición, formas de trabajo e idiomas de operación.*



Los siguientes miembros actuales del Comité Regional del Hemisferio Occidental pueden volver a presentarse para un segundo mandato en el Comité Regional si así lo desean y si su Organización Miembro lo respalda: Susan Birnie, Abigail Christmas y Barbara Munoz Madariaga. Ravicka Phillip, que se ha incorporado recientemente al Comité para cubrir una vacante, puede presentarse como candidata para un primer mandato completo en el Comité Regional si así lo desea y si cuenta con el respaldo de su Organización Miembro.

El Comité Regional del Hemisferio Occidental (CRHO) trabaja de forma bilingüe en inglés y español. Los miembros del Comité sólo necesitan dominar uno de estos dos idiomas. Todas las reuniones cuentan con interpretación simultánea inglés/español.

En las comunicaciones internas escritas del CRHO, los miembros del Comité incluyen traducciones inglés/español (utilizando una plataforma de traducción en línea como apoyo, si es necesario). Todas las comunicaciones y documentos regionales externos oficiales se comparten en inglés y español.

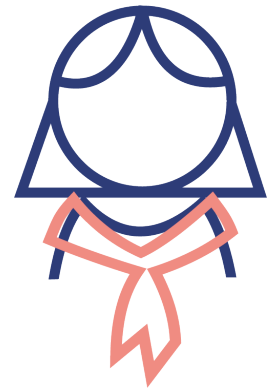
El CRHO trabaja predominantemente de forma virtual, con un rango de 1 a 3 reuniones presenciales del Comité por trienio. Los miembros del WHRC deben estar preparados para ser flexibles, ya que varias reuniones y eventos tienen lugar tanto en días laborables como en fines de semana.

Si tiene alguna pregunta específica o desea más detalles, envíe un correo electrónico a [WH.region@waggs.org](mailto:WH.region@waggs.org) y estaremos encantados de proporcionarle información adicional.

# ESPECIFICACIONES PERSONALES DEL MIEMBRO DEL COMITÉ REGIONAL

Se prevé que cada Miembro del Comité Regional aporte una valiosa colección de conocimiento, talento y experiencia para maximizar el beneficio de las herramientas, los recursos y las conexiones de la AMGS para las Organizaciones Miembros.

Para avanzar en el progreso, la unidad y el crecimiento dentro y a través de las regiones, es altamente deseable que los Miembros del Comité Regional reúnan colectivamente habilidades y conocimientos directamente relevantes para los resultados establecidos.



## Esencial para Todos los Miembros del Comité Regional:

Todos los Miembros del Comité Regional deben poseer las siguientes habilidades, experiencia y cualidades personales:

- Ser miembro de una Organización Miembro de la AMGS.
- Comprensión de la AMGS; el contexto complejo y diverso en el marco de la AMGS; y la variada estructura organizacional de las Organizaciones Miembros.
- Comprensión de, y capacidad para articular el modelo de liderazgo y la metodología de educación no formal de la AMGS.
- Valores y comportamientos coherentes con los valores principales y el Código de Conducta de la AMGS.
- Buen conocimiento general de los desafíos y las oportunidades que enfrentan las niñas y los jóvenes en toda la Región.
- Capacidad para ser flexible y abierta a nuevas oportunidades o formas de trabajar.
- Buen juicio independiente y capacidad para hacer cuestionamientos de manera constructiva.
- Capacidad para analizar e interpretar la información y pensar de manera crítica, creativa y estratégica.
- Capacidad para escuchar y aprender de los demás, ver las cosas desde diferentes perspectivas y apreciar los diversos puntos de vista.
- Enfoque colaborativo, capaz de trabajar eficazmente como parte de un equipo diverso de voluntarias y personal, respetando al mismo tiempo las diferentes funciones y las líneas jerárquicas.
- Sensibilidad cultural y capacidad para trabajar en un contexto multicultural.
- Experiencia en el trabajo con equipos de voluntarias, habilidades de liderazgo de equipos y capacidad para delegar.
- Capacidad para acceder y utilizar fácilmente la tecnología como un medio de comunicación y colaboración, incluido correo electrónico, WhatsApp, SharePoint, Notion, plataformas de videoconferencia (Teams, Zoom).
- Disposición para dedicar tiempo (se estima un mínimo de 15-20 horas por mes) y esfuerzo para prepararse y participar en las reuniones del Comité Regional, así como para cumplir con las áreas de su cartera y otros trabajos entre las reuniones.

### Deseable (necesario colectivamente dentro del Comité Regional)

Es deseable contar con conocimientos, habilidades o experiencia en una o más de las siguientes áreas. No se espera que los Miembros del Comité Regional posean un alto nivel de habilidad o experiencia en todas las áreas enumeradas a continuación.

- Experiencia previa de voluntariado para la AMGS
- Capacidad para pensar estratégicamente y elaborar planes estratégicos
- Gestión financiera, presupuestos y gestión de riesgos
- Planificación y gestión de Proyectos y Programas
- Gobernanza y/o conocimientos jurídicos
- Desarrollo de fondos y coparticipaciones
- Diversidad, equidad e inclusión
- Negociación y resolución de conflictos
- Marketing y comunicaciones, incluyendo relaciones públicas y redes sociales
- Investigación y desarrollo; Monitoreo y Evaluación, incluyendo recopilación y análisis de datos
- Relaciones externas
- Habilidades de influencia y propugnación
- Gestión de recursos humanos (personal y/o voluntarias)
- Herramientas, sistemas y aplicaciones tecnológicas
- Innovación y pensamiento creativo

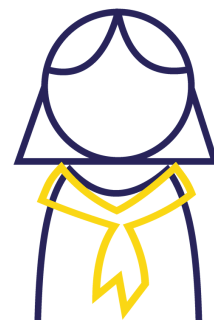
## FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTA REGIONALES

Después de la elección de los Miembros del Comité Regional, la Presidenta Regional y la Vicepresidenta son elegidas por el Comité Regional de entre sus miembros. Esta reunión suele celebrarse antes de que finalice la Conferencia Regional, pero ocasionalmente puede tener lugar poco después de que ésta haya concluido.

### PRESIDENTA REGIONAL

La Presidenta Regional dirige y gestiona al Comité Regional en el cumplimiento de sus responsabilidades, como se establece en los Términos de Referencia del Comité Regional. La Presidenta Regional es responsable de garantizar que los valores organizacionales de la AMGS sean centrales para su trabajo y el de su Comité Regional, y que los esquemas de pensamiento del modelo de liderazgo de la AMGS estén integrados en el trabajo de la Región.

En virtud de su cargo de elección como Presidenta Regional, la Presidenta Regional también actúa como Fideicomisaria del Consejo Mundial e informa directamente a la Presidenta del Consejo Mundial. Como Fideicomisaria del Consejo Mundial, la Presidenta Regional debe cumplir con los criterios para los Miembros del Consejo Mundial, incluyendo el requisito del idioma. La Presidenta Regional requiere la capacidad de utilizar el inglés como lengua de trabajo.



### VICEPRESIDENTA REGIONAL

La función de Vicepresidenta no consiste únicamente en sustituir a la Presidenta Regional cuando sea necesario. Además de asistir a la Presidenta Regional en sus responsabilidades, la Vicepresidenta Regional tiene importantes responsabilidades y requieren mucho tiempo y atención.

Encontrará más información sobre las responsabilidades de la Presidenta Regional y la Vicepresidenta Regional en este enlace:

[Funciones y Responsabilidades del Presidenta y Vicepresidenta Regionales](#)

# GUÍA PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE NOMINACIÓN

## SI ERES UNA ORGANIZACIÓN MIEMBRO

- Enviar una copia de este Paquete de Nominaciones y el Formulario de Nominación a las nominadas potenciales
- Completar y firmar la Parte B del Formulario de Nominaciones para su candidata seleccionada una vez que ella haya completado la Parte A



## SI ERES UNA NOMINADA

- Completar y firmar la Parte A del Formulario de Nominación
- Enviar tu formulario a la Organización Miembro que te ha nominado para que complete la Parte B. Si la Organización Miembro que te nomina no es tu propia Organización Miembro, pide también a tu Organización Miembro que firme la Parte C (el formulario de autorización).
- Enviar tu formulario completo (Partes A y B, y si procede, Parte C) por correo electrónico a [governance@waggggs.org](mailto:governance@waggggs.org) para que llegue a más tardar a las **23:59 (UTC) del 30 de enero de 2025**. Adjunta al mismo correo una fotografía tuya tomada en los últimos seis meses, ya sea en formato JPEG, PNG o TIF. Esta fotografía debe ser de estilo retrato en la que estés viendo directamente a la cámara, y en la que lleves puesto tu uniforme Guía/Guía Scout nacional.

## FORMULARIO DE NOMINACIÓN



### ¿Tiene alguna pregunta?

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con Ana María Mideros, Presidenta del Comité de Nombramientos ([anamaria.miderosgadea@waggggs.org](mailto:anamaria.miderosgadea@waggggs.org)) o con Nicola Lawrence, Jefa de Gobernanza ([governance@waggggs.org](mailto:governance@waggggs.org)), que estarán encantadas de hablar con usted.